

**COMISION ADMINISTRADORA
DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

**31ª ACTA
3 de julio de 2009**

La trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa el día 3 de julio del presente año, a las 15:30 horas, en las dependencias de la Comisión, ubicadas en calle Llewellyn Jones N° 1195, Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña **LORENA ESCOBAR MORALES**, representante suplente del Director de Presupuestos.
- Don **ANGEL MUÑOZ VÁSQUEZ**, representante suplente de la Tesorera General de la República.
- Don **MARCOS VELÁSQUEZ URIBE**, representante suplente del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.
- Don, **PATRICIO ORTUZAR RUIZ**, representante suplente de las Universidades acreditadas adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
- Don **JAIME REYES MEDINA**, representante suplente de las Universidades Privadas Acreditadas.
- Don **JAIME ALCALDE COSTADOAT**, en representación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados.

Don **ALONSO NUÑEZ CAMPUSANO**, representante suplente de la Ministra de Educación, se excuso de asistir.

En su calidad de Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, doña **ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN** está presente en la sesión y actúa como ministra de fe. También se encuentran presentes el Gerente de Crédito y Financiamiento de la Comisión, don **TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**, y don **GONZALO STREITT GODOY**, asesor jurídico, quien actúa como secretario de acta de esta sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Comisión aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes el acta de la 30va. Sesión Ordinaria, realizada con fecha 10 de junio de 2009.

2. EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN DE LA DENOMINADA “NUEVA LICITACIÓN 2009 PARA EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

La Directora Ejecutiva informa a los señores comisionados que, conforme a lo dispuesto en el punto 4.1 de las Bases Administrativas de la denominada “Nueva Licitación Pública para el Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos del año 2009”, corresponde que la Comisión proceda, en la presente Sesión, a evaluar las ofertas presentadas por los bancos oferentes que se indican a continuación y, como resultado de lo anterior, adjudicar las Nóminas Nos. 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de Estudiantes beneficiarios de crédito a contar del año 2009.

a. Banco del Estado de Chile:

| Nóminas de Estudiantes | a) Porcentaje Nómina a Financiar (1-q) | b) Porcentaje de Nómina a Vender al Fisco (q) | c) Porcentaje de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco. (p) |
|------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oferta 1 | 0% | 100% | 60% |

b. Banco del Desarrollo:

| Nóminas de Estudiantes | a) Porcentaje Nómina a Financiar (1-q) | b) Porcentaje de Nómina a Vender al Fisco (q) | c) Porcentaje de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco. (p) |
|------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oferta 1 | 0% | 100% | 30% |
| Oferta 2 | 0% | 100% | 30% |
| Oferta 3 | 10% | 90% | 34% |
| Oferta 4 | 30% | 70% | 46% |

c. Banco de Crédito e Inversiones:

| Nóminas de Estudiantes | a) Porcentaje Nómina a Financiar (1-q) | b) Porcentaje de Nómina a Vender al Fisco (q) | c) Porcentaje de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco. (p) |
|------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oferta 1 | 0% | 100% | 36% |
| Oferta 2 | 0% | 100% | 36% |

En conformidad con los criterios de evaluación que se indican en el punto 4.2 de las Bases Administrativas, en el presente acto, la Comisión procede a evaluar las ofertas

antes indicadas con la finalidad de ordenarlas de menor a mayor valor. Este valor se determina multiplicando el porcentaje de los Créditos que se ofrece vender y ceder al Fisco, por el porcentaje de recargo respecto del valor par de dichos Créditos, especificado por cada Oferente para cada Nómina. Es decir, según la fórmula:

$$p \times q$$

Donde

- **p**: Porcentaje de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco.
- **q**: Porcentaje respecto del monto total de recursos que conforman una Nómina cualquiera de Estudiantes, que ofrece vender y ceder al Fisco.

Como consecuencia de la evaluación, las Ofertas presentadas por los Bancos, quedan en el orden que se indica a continuación:

| Orden de Menor a Mayor | Nómina | Banco | Financia | Vende | Recarga | Criterio de evaluación |
|------------------------|--------|------------|----------|-------|---------|------------------------|
| 1 | 11 | Desarrollo | 0% | 100% | 30% | 0,300 |
| 1 | 12 | Desarrollo | 0% | 100% | 30% | 0,300 |
| 3 | 13 | Desarrollo | 10% | 90% | 34% | 0,306 |
| 4 | 14 | Desarrollo | 30% | 70% | 46% | 0,322 |
| 5 | 15 | Bci | 0% | 100% | 36% | 0,360 |
| 5 | 16 | Bci | 0% | 100% | 36% | 0,360 |
| 7 | 17 | Estado | 0% | 100% | 60% | 0,600 |

Asimismo, la Directora Ejecutiva, presentó a los señores Comisionados el análisis del costo fiscal asociado a la presente licitación, así como el análisis presupuestario global del proceso 2009. Al respecto la Directora Ejecutiva indicó a lo señores comisionados que el total de compra de créditos por parte del Fisco, considerando tanto esta licitación como la anterior, asciende a un monto aproximado de MM\$ 93.171, que tiene como supuesto que un 10% de los alumnos licitados no firme la documentación legal de su crédito. A este monto es necesario agregar los recursos que se encuentran comprometidos para la adquisición de los créditos de los alumnos que renovaron su beneficio en el año 2009. Este monto asciende a la suma de MM\$ 24.819. En consideración a lo anterior, el monto total del desembolso fiscal comprometido en el presente año 2009, asciende a la suma de MM\$ 117.990, con lo cual se produce un déficit de aproximadamente MM\$ 42.223, teniendo presente que el presupuesto de compras de activos financieros considerado en la Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2009, incluye MM\$ 75.768 para estos efectos.

Al respecto, la representante suplente del Director de Presupuestos, doña Lorena Escobar Morales, indicó a los señores comisionados que la DIPRES se encuentra de acuerdo en suplementar el presupuesto considerado para la compra de cartera de créditos.

Para estos efectos, se encomienda a la Directora Ejecutiva que defina en conjunto con el Ministerio de Educación y el encargado sectorialista de la DIPRES, respecto al procedimiento más adecuado para suplementar los recursos necesarios para financiar la compra de cartera derivada de la adjudicación de la licitación que en este acto se acuerda.

El representante suplente de la Tesorería General de la República, don Angel Muñoz Vásquez, expresó a los señores comisionados la preocupación de esta entidad respecto del alto porcentaje de créditos que deben ser comprados por el Fisco, lo que implicará una sobrecarga administrativa y financiera para esta institución, considerando la necesidad de generar eventuales cobranzas judiciales con motivo de estas adquisiciones, con lo cual puede tratarse de un problema a largo plazo. Considerando lo anterior, manifiesta el interés de la Sra. Tesorera General de la República de reunirse en una sesión de trabajo con la Secretaría de la Comisión, con el objeto de coordinar e impulsar una estrategia para incrementar la participación de los bancos en el financiamiento de los créditos, así como organizar los procesos de cobranza de estos créditos vendidos y cedidos, a futuro.

En relación con lo anterior, la Directora Ejecutiva indicó a los señores comisionados que el alto porcentaje de venta al Fisco se produjo principalmente como consecuencia de esta segunda licitación pública, en la que no hubo restricciones al porcentaje de créditos que se podía vender al Fisco, atendida la necesidad de incentivar la participación de las instituciones financieras, a lo menos en el rol de administradores de los créditos.

Asimismo, la Directora Ejecutiva indica a los señores comisionados, que el actual escenario hace cada vez más imperativo apurar el proceso de securitización que considera la Ley N° 20.027, como mecanismo de inversión de la cartera de créditos cedidos al Fisco. En ese sentido, explica que dentro del mes de julio se recibirá el informe que se encuentra elaborando respecto de este tema, la Consultora Gemines, como parte de la consultoría contratada con dicha entidad para el año 2009. Asimismo, el marco presupuestario para el año 2010 considera los recursos necesarios para desarrollar el proceso de securitización.

Al respecto, el representante suplente del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, don Marcos Velásquez Uribe, indicó a los señores comisionados que, en su opinión, la securitización es el instrumento más adecuado para invertir la cartera de créditos de propiedad del Fisco, y considera que, no obstante la situación de crisis mundial que actualmente se experimenta, este resulta un momento propicio para desarrollar este proceso. Señala que en Chile los procesos de securitización se encuentran bastante más regulados que en EE.UU. donde este tipo de mecanismos fue parte del origen de la *crisis subprime*, por lo cual no debe existir temor de iniciar el desarrollo de este proceso de securitización. Agrega, por último, que el Ministerio de Hacienda se encuentra interesado en profundizar el mercado de capitales, para lo cual se requiere que existan más instrumentos de inversión disponibles. Los créditos de educación superior constituyen una muy buena

alternativa para estos fines, considerando que se trata de créditos bastante homogéneos, de larga duración y con un alto nivel de garantías.

ACUERDO:

Los señores comisionados, como consecuencia de la evaluación efectuada, y en conformidad a lo establecido en el punto 4 de las Bases Administrativas de la denominada Nueva Licitación Pública, acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, adjudicar las Nóminas de Estudiantes para el Servicio de Financiamiento y Administración del Sistema de Créditos para Estudios de Educación Superior del año 2009 a las Instituciones Financieras y de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

1. *Las Nóminas de Estudiantes Nos. 11, 12, 13 y 14 al Banco del Desarrollo, de acuerdo a las siguientes condiciones:*

Las Nóminas de Estudiantes Nos. 11 y 12 con un 30% de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco y financiar directamente un 0% respecto del monto total de recursos que conforman la Nómina.

La Nómina de Estudiantes N° 13 con un 34% de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco y financiar directamente un 10% respecto del monto total de recursos que conforman la Nómina.

La Nómina de Estudiantes N° 14 con un 46% de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco y financiar directamente un 30% respecto del monto total de recursos que conforman la Nómina.

2. *Las Nóminas de Estudiantes Nos. 15 y 16 al Banco de Crédito e Inversiones, cada una con un 36% de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco y financiar directamente un 0% respecto del monto total de recursos que conforman cada Nómina.*
3. *La Nómina N° 17 al Banco del Estado de Chile, con un 60% de recargo respecto del valor par de los Créditos que ofrece vender y ceder al Fisco y financiar directamente un 0% respecto del monto total de recursos que conforman la Nómina.*

Asimismo, los señores comisionados acordaron, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Resolución que adjudica la "Nueva Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración del Sistema de Créditos para Estudios de Educación Superior", respecto de las Nóminas de Estudiantes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, la cual se suscribe en este mismo acto.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:15 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firman:



MARCOS VELÁSQUEZ URIBE
Corporación de Fomento de la Producción



ANGEL MUÑOZ VÁSQUEZ
Tesorería General de la República



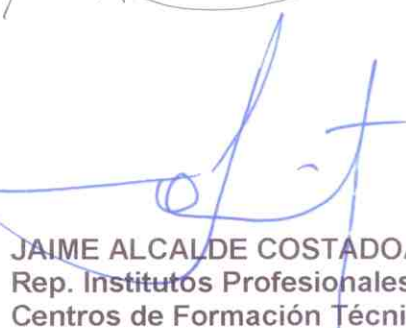
LORENA ESCOBAR MORALES
Dirección de Presupuestos



PATRICIO ORTUZAR RUIZ
Rep. Universidades Consejo de Rectores



JAIME REYES MEDINA
Rep. Universidades Privadas



JAIME ALCALDE COSTADOAT
Rep. Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica

Firma como Ministro de Fe.



ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN
Directora Ejecutiva

Santiago, 3 de julio de 2009.